



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 138 De Jueves, 9 De Septiembre De 2021



Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 9 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

7ca637d8-3f31-4572-8a57-a71ab2b75eeb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 138 De Jueves, 9 De Septiembre De 2021



Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 9 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

7ca637d8-3f31-4572-8a57-a71ab2b75eeb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 138 De Jueves, 9 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320210017700	Ejecutivo	Juan Manuel De Jesus Barrera Paternina Y Otro	Cesia Ruth Gómez Avila	08/09/2021	Auto Ordena - Primero: De Conformidad Con Lo Establecido Por El Artículo 101 Del Código De Procedimientolaboral, Ratifíquese Bajo Juramento A La Parte Ejecutante, Quien Actúa En Causa Propia Alostentar La Calidad De Abogado, De La Denuncia De Bienes. Por Secretaría, Remítase El Formatorerespectivo, El Cual Deberá Ser Diligenciado Y Allegado Al Expediente.Segundo: Hecho Lo Anterior, Vuelva El Expediente Al Despacho Para Decidir Si Se Libra O Nomandamiento De Pago.

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 9 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

7ca637d8-3f31-4572-8a57-a71ab2b75eeb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 138 De Jueves, 9 De Septiembre De 2021

23001310500320210013600	Ordinario	Agueda Del Carmen Mejia Paternina	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones-	08/09/2021	Auto Ordena - Primero: Póngase En Conocimiento De La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, El Posible Vicio Por La Falta De Notificación Del Auto Admisorio En El Presente Proceso, Para Que Dentro De Los Tres Días Siguiendo A La Notificación De Este Auto, Manifieste Si Alega La Nulidad O La Convalida, Expresa O Tácitamente, Término Que Se Comenzará A Contar, Una Vez Surtida La Notificación De Que Trata El Parágrafo Del Artículo 41 Del C.P.T Y De La S.S., Modificado Por La Ley 71201 Art. 20, Por Las Razones Expuestas En
-------------------------	-----------	-----------------------------------	--	------------	--

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 9 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

7ca637d8-3f31-4572-8a57-a71ab2b75eeb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 138 De Jueves, 9 De Septiembre De 2021



La Parte Considerativa De Esta Decisión.Segundo: Notifiquese Este Proveído A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, En La Forma De Que Trata El Parágrafo Del Artículo 41 Del C.P.T Y De La S.S., Modificado Por La Ley 71201 Art. 20, En Armonía Con Lo Dicho En La Parte Motiva De Esta Decisión, Suministrándole Copia De Este Auto, De La Demanda Y Sus Anexos.Tercero: Suspendase El Presente Proceso Hasta Tanto Se Surta El Trámite Ordenado En El Ordinal Anterior.Cuarto: Hecho Lo Anterior, Se Continuará Con El Trámite Pertinente

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 9 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

7ca637d8-3f31-4572-8a57-a71ab2b75eeb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 138 De Jueves, 9 De Septiembre De 2021



					En Este Asunto.Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320210016500	Ordinario	Amparo Zamira Otero Assad	Porvenir Afp	08/09/2021	Auto Ordena - Primero: Póngase En Conocimiento De La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, El Posible Vicio Por La Falta De Notificación Del Auto Admisorio En El Presente Proceso, Para Que Dentro De Los Tres Días Siguietes A La Notificación De Este Auto, Manifieste Si Alega La Nulidad O La Convalida, Expresa O Tácitamente, Término Que Se Comenzará A Contar, Una Vez Surtida La Notificación

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 9 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

7ca637d8-3f31-4572-8a57-a71ab2b75eeb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 138 De Jueves, 9 De Septiembre De 2021



De Que Trata El Parágrafo Del Artículo 41 Del C.P.T Y De La S.S., Modificado Por La Ley 71201 Art. 20, Por Las Razones Expuestas En La Parte Considerativa De Esta Decisión.Segundo: Notifiquese Este Proveído A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, En La Forma De Que Trata El Parágrafo Del Artículo 41 Del C.P.T Y De La S.S., Modificado Por La Ley 71201 Art. 20, En Armonía Con Lo Dicho En La Parte Motiva De Esta Decisión, Suministrándole Copia De Este Auto, De La Demanda Y Sus Anexos.Tercero: Suspendase El Presente Proceso Hasta Tanto Se

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 9 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

7ca637d8-3f31-4572-8a57-a71ab2b75eeb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 138 De Jueves, 9 De Septiembre De 2021



					Surta El Trámite Ordenado En El Ordinal Anterior.Cuarto: Hecho Lo Anterior, Se Continuará Con El Trámite Pertinente En Este Asunto.Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320210008300	Ordinario	Arnaldo Jose Polo Muñoz	Consortio Soluciones Hidraulicas De Cordoba, Empresa Soluciones Hidraulicas Cordoba	08/09/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Arnaldo Jose Polo Muñoz A Través De Apoderado Judicial Contra Consortio Soluciones Hidraulicas De Cordoba Conformado Por Bernardo Enrique Bravo Perez, Construcciones E Inversiones 2Ld S.A.S,

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 9 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

7ca637d8-3f31-4572-8a57-a71ab2b75eeb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 138 De Jueves, 9 De Septiembre De 2021



Carlos Venegal Perez Y
Grupo Empresarial Capitol
Sl.Segundo: Notifiquese La
Presente Decisión A La
Parte Demandada
Consortio Soluciones
Hidraulicas De Cordoba
Conformado Por Bernardo
Enrique Bravo Perez,
Construcciones E
Inversiones 2Ld S.A.S,
Carlos Venegal Perez Y
Grupo Empresarial Capitol
Sl De Conformidad Con El
Decreto 806 Del 04 De
Junio De 2020.Tercero: De
Ella Córrase Traslado A La
Parte Demandada A
Través De La Dirección
Electrónica Aportada Por
La Parte Actora En El
Escrito De Demanda- La
Notificación Personal Se

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 9 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

7ca637d8-3f31-4572-8a57-a71ab2b75eeb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 138 De Jueves, 9 De Septiembre De 2021



					Entenderá Realizada Una Vez Transcurridos Dos Días Hábiles Siguientes Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiente Por Diez (10) Días Hábiles, - Art. 38 Ley 7L22003, Para Que La Conteste En Los Términos Del Artículo 31 Ibídem.Cuarto: Tengase Al Dr Juan Camilo Araujo Galvan, Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder.
23001310500320190039000	Ordinario	Carmen Esther Espinosa Sierra	La Nacion., Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	08/09/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Reanúdese El Presente Proceso. Segundo: Declárese Saneada La

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 9 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

7ca637d8-3f31-4572-8a57-a71ab2b75eeb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 138 De Jueves, 9 De Septiembre De 2021



Causal De Nulidad
Conforme Reza El Artículo
136 Del C. G. P. Tercero:
Continúese Con El Trámite
Del Presente Asunto, En
Atención A Notificación De
La Agencia Nacional De
Defensa Jurídica Del
Estado, De Conformidad
Con Lo Expresado En La
Parte Motiva De Esta
Decisión. Cuarto: Tengase
Por Contestada La
Demanda Por Parte De Los
Demandados: Nacion
Ministerio De Hacienda Y
Credito Publico Y Porvenir
S.A A Través De
Apoderados Judiciales, En
Legal Forma Y Dentro Del
Término De Ley. Quinto:
Cítese A Las Partes, La
Demandante: Carmen

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 9 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

7ca637d8-3f31-4572-8a57-a71ab2b75eeb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 138 De Jueves, 9 De Septiembre De 2021



Ester Espinoza Sierra Y
Las Partes Demandadas:
Nacion Ministerio De
Hacienda Y Credito Publico
Y Porvenir S.A,
Representada Legalmente
Por Su Gerente O Quien
Haga Sus Veces, Para Que
Asistan A La Audiencia
Obligatoria Conciliación,
Saneamiento, Fijación Del
Litigio Y Decreto Probatorio
Modificado Por La Ley 712
De 2001 Art. 39 Modificado
Por La Ley 1149 De 2007
Art. 11. Para Ello Señálese
La Fecha Del Día 07 De
Octubre De 2021 A Las
3:00 Pm. Si No
Comparecieren Se Verán
Expuestos A Las
Consecuencias Procesales
Contenidas En Los

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 9 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

7ca637d8-3f31-4572-8a57-a71ab2b75eeb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 138 De Jueves, 9 De Septiembre De 2021



Numerales 1 A 4 Del
Mismo Precepto- Art. 11
Ley 1149 Del 2007 La Que
Se Realizará De Manera
Virtual, Utilizándose Los
Medios Tecnológicos
Disponibles En Los
Términos Del Artículo 14
Del Acuerdo Pcsja20-
11567 Expedido Por El
Consejo Superior De La
Judicatura, Por Las
Razones Anotadas En La
Motiva De Este Proceso
Sexto: Tengase Al Dr Saul
Enrique Vega Mendoza
Como Apoderado Judicial
De La Parte Demandada
Porvenir S.A En Los
Términos Y Para Los Fines
Conferidos En El Memorial
Poder. Septimo: Tengase
Al Dr Cristhian Habib

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 9 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

7ca637d8-3f31-4572-8a57-a71ab2b75eeb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 138 De Jueves, 9 De Septiembre De 2021



					Gonzalez Benitez Como Apoderado Judicial De La Parte Demandada Nacion Ministerio De Hacienda Y Credito Publico En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder.Octavo: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320210016900	Ordinario	Edmundo Inca Lopez	Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones.	08/09/2021	Auto Ordena - Primero: Póngase En Conocimiento De La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, El Posible Vicio Por La Falta De Notificación Del Auto Admisorio En El Presente Proceso, Para Que Dentro De Los Tres Días Siguients A La

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 9 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

7ca637d8-3f31-4572-8a57-a71ab2b75eeb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 138 De Jueves, 9 De Septiembre De 2021



Notificación De Este Auto, Manifieste Si Alega La Nulidad O La Convalida, Expresa O Tácitamente, Término Que Se Comenzará A Contar, Una Vez Surtida La Notificación De Que Trata El Parágrafo Del Artículo 41 Del C.P.T Y De La S.S., Modificado Por La Ley 71201 Art. 20, Por Las Razones Expuestas En La Parte Considerativa De Esta Decisión. Segundo: Notifíquese Este Proveído A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, En La Forma De Que Trata El Parágrafo Del Artículo 41 Del C.P.T Y De La S.S., Modificado Por La Ley 71201 Art. 20, En Armonía Con Lo Dicho En

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 9 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

7ca637d8-3f31-4572-8a57-a71ab2b75eeb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 138 De Jueves, 9 De Septiembre De 2021



					La Parte Motiva De Esta Decisión, Suministrándole Copia De Este Auto, De La Demanda Y Sus Anexos.Tercero: Suspendase El Presente Proceso Hasta Tanto Se Surta El Trámite Ordenado En El Ordinal Anterior.Cuarto: Hecho Lo Anterior, Se Continuará Con El Trámite Pertinente En Este Asunto.Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320210018900	Ordinario	Jose Luis Florez Guerra	Administradora Colpensiones	08/09/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Jose Luis Florez Guerra A Través De

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 9 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

7ca637d8-3f31-4572-8a57-a71ab2b75eeb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 138 De Jueves, 9 De Septiembre De 2021



Apoderado Judicial Contra
Colpensiones Y
Cerromatoso S.A.Segundo:
Notifíquese La Presente
Decisión A Las Partes
Demandadas Colpensiones
Y Cerromatoso S.A. De
Conformidad Con El
Decreto 806 Del 04 De
Junio De 2020.Tercero: De
Ella Córrase Traslado A
Las Partes Demandadas A
Través De La Dirección
Electrónica Aportada Por
La Parte Actora En El
Escrito De Demanda- La
Notificación Personal Se
Entenderá Realizada Una
Vez Transcurridos Dos
Días Hábiles Siguiendo Al
Envío Del Mensaje Y Los
Términos Empezarán A
Correr A Partir Del Día

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 9 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

7ca637d8-3f31-4572-8a57-a71ab2b75eeb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 138 De Jueves, 9 De Septiembre De 2021



					Siguiente Por Diez (10) Días Hábiles, - Art. 38 Ley 7L22003, Para Que La Conteste En Los Términos Del Artículo 31 Ibidem.Cuarto: Tengase Al Dr Luis Ramon Verbel Hernandez, Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder.
23001310500320200003000	Ordinario	Juan Camilo Lázaro Tatis	La Admnistracion Colombiana De Pensiones Colpensiones	08/09/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Reanudase El Presente Proceso, Por Los Motivos Expuestos En La Parte Considerativa De Esta Decisión.Segundo: Declarase Saneada La Causal De Nulidad Conforme Lo Reza El Artículo 136 Del Cgp.

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 9 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

7ca637d8-3f31-4572-8a57-a71ab2b75eeb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 138 De Jueves, 9 De Septiembre De 2021



Tercero: Continuese Con El Trámite Del Presente Asunto, En Atención Al Silencio De La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, De Conformidad Con Lo Expresado En La Parte Motiva De Esta Decisión.Cuarto: Tengase Por Contestada La Demanda Por Parte De La Demandada Colpensiones Dentro Del Término De Ley Y En Legal Forma.Quinto: Cítese A Las Partes; Al Demandante Juan Camilo Lazaro Tatis Y Los Demandados Colpensiones A Través De Sus Representantes Legales O Quienes Hagan Sus Veces, Para Que Asistan A La

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 9 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

7ca637d8-3f31-4572-8a57-a71ab2b75eeb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 138 De Jueves, 9 De Septiembre De 2021



Audiencia De Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento Y Fijación Del Litigio Y Decreto Probatorio Consagrado En El Artículo 77 Del C.P Del Trabajo Y La Ss., Para Ello Señálese La Fecha Del Día 29 De Noviembre De 2021 A Las 9:00Am; Si No Comparecieren Se Verán Expuestos A Las Consecuencias Procesales Contenidas En Los Numerales 1 A 4 Del Mismo Precepto- Art. 11 Ley 1149 Del 2007 La Que Se Realizará De Manera Virtual, Utilizándose Los Medios Tecnológicos Disponibles En Los Términos Del Artículo 14

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 9 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

7ca637d8-3f31-4572-8a57-a71ab2b75eeb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 138 De Jueves, 9 De Septiembre De 2021



					Del Acuerdo Pcsja20-11567 Expedido Por El Consejo Superior De La Judicatura, Por Las Razones Anotadas En La Motiva De Este Proceso.Sexto: Reconozcase Y Tengase Como Apoderado Judicial De Colpensiones Al Dr Jose David Morales Villa Y A La Dra Lorena Machado Petro Como Apoderada Sustituta, Dentro De Los Términos Conferidos En El Memorial Poder.
23001310500320210021400	Ordinario	Katerine Isabel Gaviria Garay	Contra Adriana Zapata Causil	08/09/2021	Auto Ordena - Primero: Avoquese El Conocimiento Del Presente Asunto.Segundo: Devuélvase La Demanda Y Sus Anexos A La Parte Actora, Para Que Dentro

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 9 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

7ca637d8-3f31-4572-8a57-a71ab2b75eeb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 138 De Jueves, 9 De Septiembre De 2021



Del Término De 5 Días
Subsane Las Deficiencias
Señaladas Anteriormente,
De Conformidad A Lo
Dicho En La Parte Motiva
De Esta Providencia.
Tercero: Requerir Al
Demandante Y Su
Apoderado Judicial Para
Que A Través De La
Dirección Electrónica:
J03lcmncendoj.Ramajudic
ial.Gov.Co Presente La
Subsanación
Correspondiente, Así Como
La Acreditación Del Envío
Por Email De La Demanda
Subsanada Y Sus Anexos
A La Parte Demandada.
Cuarto: Procedase A La
Inmediata Notificación A La
Parte Demandante En Este
Proceso. Quinto: Tengase

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 9 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

7ca637d8-3f31-4572-8a57-a71ab2b75eeb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 138 De Jueves, 9 De Septiembre De 2021



					Al Dr Carlos Felipe Espinosa Perez, Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder.Sexto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320210015400	Ordinario	Luis Gabriel Mendoza Morelo	Easy Fly	08/09/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Tengase Por Contestada La Demanda Por Parte De La Entidad Demandada, Easy Fly S.A.Segundo: Cítese A Las Partes; Al Demandante Luis Gabriel Mendoza Morelo Y La Entidad Demandada Easy Fly S.A A Través De Sus Representantes Legales O Quienes Hagan Sus Veces,

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 9 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

7ca637d8-3f31-4572-8a57-a71ab2b75eeb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 138 De Jueves, 9 De Septiembre De 2021



Para Que Asistan A La Audiencia De Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento Y Fijación Del Litigio Y Decreto Probatorio Consagrado En El Artículo 77 Del C.P Del Trabajo Y La Ss., Para Ello Señálese La Fecha Del Día 24 De Noviembre De 2021 A Las 3:00Pm; Si No Comparecieren Se Verán Expuestos A Las Consecuencias Procesales Contenidas En Los Numerales 1 A 4 Del Mismo Precepto- Art. 11 Ley 1149 Del 2007 La Que Se Realizará De Manera Virtual, Utilizándose Los Medios Tecnológicos Disponibles En Los

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 9 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

7ca637d8-3f31-4572-8a57-a71ab2b75eeb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 138 De Jueves, 9 De Septiembre De 2021



Términos Del Artículo 14
Del Acuerdo Pcsja20-
11567 Expedido Por El
Consejo Superior De La
Judicatura, Por Las
Razones Anotadas En La
Motiva De Este Proceso.
Tercero: Procedase A La
Inmediata Notificación A
Las Partes En Este
Proceso A Través De Los
Correos Electrónicos
Indicados En La
Demanda.Cuarto:
Concedase El Beneficio
Amparo De Pobreza En
Atención A Que, Según Lo
Alegado, El Demandante
No Se Halla En Capacidad
De Atender Los Gastos Del
Proceso, Conforme A Lo
Dispuesto En El Art. 151
Del C. G. P.Quinto:

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 9 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

7ca637d8-3f31-4572-8a57-a71ab2b75eeb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 138 De Jueves, 9 De Septiembre De 2021



					Tengase Y Reconozcase Al Dr Diego Mauricio Acevedo Gámez Como Apoderado Judicial De La Parte Demandada Easy Fly S.A, En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder.Sexto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320210018000	Ordinario	Milad Elias Cura Dorado	Departamento De Cordoba, E.S.E. Hospital San Jose De Tierralta	08/09/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Tengase Por Contestada La Demanda Por Parte De Los Demandados, Administradora De Pensiones Y Cesantias Colfondos S.A Y El Departamento De Cordoba Dentro Del Término De Ley Y En Legal Forma.Segundo: Tengase

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 9 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

7ca637d8-3f31-4572-8a57-a71ab2b75eeb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 138 De Jueves, 9 De Septiembre De 2021



Por No Contestada La
Demanda Por Parte De La
Entidad Demandada Ese
Hospital San Jose De
Tierralta.Tercero: Cítese A
Las Partes; A La
Demandante Milad Elias
Cura Dorado Y Los
Demandados
Administradora De
Pensiones Y Cesantias
Colfondos S.A,
Departamento De Cordoba
Y Ese Hospital San Jose
De Tierralta, A Través De
Sus Representantes
Legales O Quienes Hagan
Sus Veces, Para Que
Asistan A La Audiencia De
Obligatoria De Conciliación,
Decisión De Excepciones
Previas, Saneamiento Y
Fijación Del Litigio Y

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 9 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

7ca637d8-3f31-4572-8a57-a71ab2b75eeb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 138 De Jueves, 9 De Septiembre De 2021



Decreto Probatorio
Consagrado En El Artículo
77 Del C.P Del Trabajo Y
La Ss., Para Ello Señálese
La Fecha Del Día 25 De
Noviembre De 2021 A La
Hora De Las 9:00 Am; Si
No Comparecieren Se
Verán Expuestos A Las
Consecuencias Procesales
Contenidas En Los
Numerales 1 A 4 Del
Mismo Precepto- Art. 11
Ley 1149 Del 2007 La Que
Se Realizará De Manera
Virtual, Utilizándose Los
Medios Tecnológicos
Disponibles En Los
Términos Del Artículo 14
Del Acuerdo Pcsja20-
11567 Expedido Por El
Consejo Superior De La
Judicatura, Por Las

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 9 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

7ca637d8-3f31-4572-8a57-a71ab2b75eeb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 138 De Jueves, 9 De Septiembre De 2021



Razones Anotadas En La Motiva De Este Proceso. Cuarto: Reconozcase Y Tengase Como Apoderado Judicial De La Parte Demandada Colfondos S.A A La Dr Miguel Angel Arjona Hincapie, En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder. Quinto: Reconozcase Y Tengase Como Apoderado Judicial De La Parte Demandada Departamento De Cordoba Al Dr Luis Ignacio Beltran Guzman, En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Podersexto: Procedase A La Inmediata Notificación A Las Partes En Este Proceso A Través De Los

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 9 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

7ca637d8-3f31-4572-8a57-a71ab2b75eeb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 138 De Jueves, 9 De Septiembre De 2021



					Correos Electrónicos Indicados En La Demandaseptimo: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320160044800	Ordinario	Olga Lucia Betancur Contreras	Afp Porvenir S.A.	08/09/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Auto Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Superior.
23001310500320180005700	Ordinario	Pedro Ramon Martinez Burgos	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	08/09/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Aplazase La Audiencia De Trámite Y Juzgamiento Del Artículo 80 Del C.P.T. Y De La S.S., Que Viene Fijada Para El Día 10 De Septiembre De 2021 A Las 9:00 A.M., Por Las Razones Anotadas En La Motiva De Este Proceso.

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 9 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

7ca637d8-3f31-4572-8a57-a71ab2b75eeb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 138 De Jueves, 9 De Septiembre De 2021



Segundo: Fíjese El Día 01 De Diciembre De 2021, A Las 9:00 A.M., Como Nueva Fecha Para Llevar A Cabo La Audiencia De Trámite Y Juzgamiento Del Artículo 80 Del C.P.T. Y De La S.S., Se Celebrará De Manera Virtual, Utilizándose Los Medios Tecnológicos Disponibles En Los Términos Del Artículo 14 Del Acuerdo Pcsja20-11567 Expedido Por El Consejo Superior De La Judicatura, Y Se Adoptarán Las Medidas Necesarias Para Lograr La Recepción De Las Pruebas Decretadas En Este Proceso, Respetándose Los Principios Constitucionales Y

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 9 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

7ca637d8-3f31-4572-8a57-a71ab2b75eeb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 138 De Jueves, 9 De Septiembre De 2021



Procesales, Que Permitan A Los Servidores Judiciales, Partes, Abogados, Terceros E Intervinientes Su Actuación Dentro De La Misma, Por Las Razones Anotadas En La Motiva De Este Proceso. Tercero: Requiere A La Entidad Vinculada Diocesis De Monteria A Fin De Que Se Sirva Dar Respuesta Al Oficio N0174 De 28 De Febrero De 2020, Por Medio Del Cual Se Les Solicita Aporten Los Contratos De Prestación De Servicios Ejecutados Con El Demandante Pedro Ramon Martinez Burgos, Cc: 6.868.941, Conforme A La Contestación, Desde El

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 9 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

7ca637d8-3f31-4572-8a57-a71ab2b75eeb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 138 De Jueves, 9 De Septiembre De 2021



Año 1977 Hasta El Año
1989 U Otras
Documentación
Administrativa Respecto
Del Demandante Como
Vinculado Al Colegio
Seminario Juan Xxiii De
Monteria. Igualmente, Se
Le Solicita Certificación
Acerca De La Persona Que
Fungía Como Rector Del
Colegio Seminario Juan
Xxiii De Monteria, Para La
Fecha Del 22 De Febrero
De 2005; O En Su Defecto
Expongan Las Razones
Por Las Cuales No Han
Procedido De Conformidad,
En Armonía Con Lo
Expuesto En
Precedencia.Cuarto:
Decretase Como Prueba
Oficiosa El Testimonio Del

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 9 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

7ca637d8-3f31-4572-8a57-a71ab2b75eeb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 138 De Jueves, 9 De Septiembre De 2021



Presbítero Pedro Orozco
Orozco, En Consecuencia,
Citese Y Hágase
Comparecer Al Declarante,
Para Que Proceda A
Rendir Su Declaración El
Día Y Hora Señalada Para
La Celebración De La
Audiencia De Trámite Y
Juzgamiento Del Artículo
80 Cptss, Por Lo
Manifestado En La Motiva
De Este Proveído. Quinto:
Oficiese A La Entidad
Vinculada Diócesis De
Montería, Para Que
Proceda A Suministrar El
Correo Electrónico Del
Declarante Presbítero
Pedro Orozco Orozco, A
Través Del Cual Se Le
Enviará El Enlace Para
Conectarse A La Audiencia

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 9 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

7ca637d8-3f31-4572-8a57-a71ab2b75eeb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 138 De Jueves, 9 De Septiembre De 2021



					De Trámite Y Juzgamiento Fijada En Esta Diligencia Y Que Se Realizará De Manera Virtual, Conforme Se Indicó En La Considerativa De Este Auto. Sexto: Procedase A La Inmediata Notificación A Las Partes En Este Proceso A Través De Los Correos Electrónicos Suministrados. Septimo: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320200022700	Ordinario	Quintiliano Nemesio Ortega Morales	Unidad De Pensiones Y Parafiscales Ugpp	08/09/2021	Auto Ordena - Primero: Póngase En Conocimiento De La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, El Posible Vicio Por La Falta De Notificación Del Auto

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 9 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

7ca637d8-3f31-4572-8a57-a71ab2b75eeb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 138 De Jueves, 9 De Septiembre De 2021



Admisorio En El Presente Proceso, Para Que Dentro De Los Tres Días Siguients A La Notificación De Este Auto, Manifieste Si Alega La Nulidad O La Convalida, Expresa O Tácitamente, Término Que Se Comenzará A Contar, Una Vez Surtida La Notificación De Que Trata El Parágrafo Del Artículo 41 Del C.P.T Y De La S.S., Modificado Por La Ley 71201 Art. 20, Por Las Razones Expuestas En La Parte Considerativa De Esta Decisión.Segundo: Notifiquese Este Proveído A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, En La Forma De Que Trata El Parágrafo Del

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 9 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

7ca637d8-3f31-4572-8a57-a71ab2b75eeb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 138 De Jueves, 9 De Septiembre De 2021



Artículo 41 Del C.P.T Y De La S.S., Modificado Por La Ley 71201 Art. 20, En Armonía Con Lo Dicho En La Parte Motiva De Esta Decisión, Suministrándole Copia De Este Auto, De La Demanda Y Sus Anexos.Tercero: Suspendase El Presente Proceso Hasta Tanto Se Surta El Trámite Ordenado En El Ordinal Anterior.Cuarto: Hecho Lo Anterior, Se Continuará Con El Trámite Pertinente En Este Asunto.Quinto: Procedase A La Inmediata Notificación A Las Partes En Este Proceso A Través De Los Correos Electrónicos Suministrados Por Las Partessexto: Por

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 9 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

7ca637d8-3f31-4572-8a57-a71ab2b75eeb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 138 De Jueves, 9 De Septiembre De 2021



					Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320210019100	Ordinario	Rafael Negrete Ortega	Almacenes Exito.	08/09/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Rafael Ricardo Negrete Ortega A Través De Apoderado Judicial Contra Empresa Grupo Éxito S.Asegundo: Notifíquese La Presente Decisión A La Parte Demandada Empresa Grupo Éxito S.A. De Conformidad Con El Decreto 806 Del 04 De Junio De 2020.Tercero: De Ella Córrase Traslado A La Parte Demandada A Través De La Dirección

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 9 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

7ca637d8-3f31-4572-8a57-a71ab2b75eeb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 138 De Jueves, 9 De Septiembre De 2021



Electrónica Aportada Por La Parte Actora En El Escrito De Demanda- La Notificación Personal Se Entenderá Realizada Una Vez Transcurridos Dos Días Hábiles Siguiendo Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiente Por Diez (10) Días Hábiles, - Art. 38 Ley 7L22003, Para Que La Conteste En Los Términos Del Artículo 31 Ibídem.Cuarto: Tengase Al Dr Roberto Miguel Montalvo Arias, Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder.

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 9 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

7ca637d8-3f31-4572-8a57-a71ab2b75eeb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 138 De Jueves, 9 De Septiembre De 2021

23001310500320190031100	Ordinario	Rafael Custodio Lopez Garcia	Rosa Cecilia Galofre Gomez	08/09/2021	Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero: Reponer El Ordinal Segundo De La Parte Resolutiva Del Auto De Fecha 18 De Agosto De 2021, En El Sentido De Modificar La Fecha Señalada Para Celebrar La Audiencia Del Artículo 80 Cptss, En Consecuencia, Fíjese Como Nueva Data Para Tal Fin El Día 04 De Octubre De 2021 A Las 9:00 A.M., En Armonía Con Las Razones Expuestas En Precedencia.Segundo: Procedase A La Inmediata Notificación A Las Partes En Este Proceso A Través De Los Correos Electrónicos Suministrados.Tercero: Por
-------------------------	-----------	------------------------------	----------------------------	------------	---

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 9 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

7ca637d8-3f31-4572-8a57-a71ab2b75eeb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 138 De Jueves, 9 De Septiembre De 2021



				Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 9 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

7ca637d8-3f31-4572-8a57-a71ab2b75eeb